

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: APRUEBA PAGO DE REMUNERACIONES MES DE MAYO RBD 2412, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2024

DECRETO ALCALDICIO N°: 01100/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 29 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut [REDACTED] asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal
7. Que, la resolución exenta número 1075 de fecha 01 de agosto del 2024, que aprueba convenio celebrado en la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024-2025 y transfiere los recursos que indica.
8. El decreto alcaldicio número 2134, con fecha 02 de octubre del 2024, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la dirección de Educación Pública, en el marco de fondo de Apoyo a la Educación para el año 2024
9. Que, la resolución exenta número 195 de fecha 03 de febrero del 2025, que aprueba modificación de convenio celebrado entre la dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024 y la readecuación de montos correspondientes al plan de fortalecimiento de la referida sostenedora, y transfiere recursos que indica.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695, orgánica constitucionales de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La cancelación obligatoria de las remuneraciones de funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2024.
3. La actividad denominada "Pago de Remuneraciones de Docentes y/o Asistente de la Educación de los establecimientos" y que dice relación a las remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica del fondo de apoyo a la gestión de educación municipal, que permite la utilización de los pagos de descuentos legales de remuneraciones.
5. Los listados de docentes y asistentes de la educación enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación para realizar la cancelación de sus remuneraciones.
6. Certificado de Disponibilidad presupuestaria FAEP 2024, entregando por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación.

DECRETO

Autorícese, el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación que se desempeña en el Escuela Laura Matus Meléndez de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente "Administración y normalización de los establecimientos" para el pago de remuneraciones del mes de mayo, de acuerdo con la siguiente planilla que detalla los funcionarios y los montos respectivos:

RBD: 2412 ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ

CODIGO RBD	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	SUELDO BASE RBMN
2411-2		4	ABARCA	FIGUEROA	RUBEN MARCOS	DOCENTE	\$ 889.152
2411-2		8	ABARCA	HUENCHUNIR	MARIA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 889.152
2411-2		8	ABARCA	RAMOS	NICOLAS SEBASTIAN	DOCENTE	\$ 848.736
2411-2		9	ACEVEDO	PEREZ	MARIANELA ALICIA	ASISTENTE	\$ 773.816
2411-2		6	ACOSTA	LEIVA	MARIA JOSE	DOCENTE	\$ 889.152

2411-2		2	BAEZ	GAETE	DANIELA ANDREA	ASISTENTE	\$	634.232
2411-2		3	BELMAR	FLORES	NISA AMABILLET	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		0	BUSTOS	HORMAZABAL	FELIPE IGNACIO	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		4	CARDENAS	SALDAÑA	FELIPE EDUARDO	DOCENTE	\$	606.240
2411-2			CELIS	SALFATE	MARIA DE LA LUZ	DOCENTE	\$	222.288
2411-2			CELIS	VALDIVIA	LILIANA ANDREA	ASISTENTE	\$	646.393
2411-2		0	CERDA	SEPULVEDA	FRANCISCA IGNACIA	DOCENTE	\$	606.240
2411-2		2	CIFUENTES	CUEVAS	BENJAMIN	DOCENTE	\$	727.488
2411-2		6	CONTRERAS	MONDACA	CESAR ENRIQUE	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		3	CORREA	CATALAN	FERNANDO HUMBERTO	ASISTENTE	\$	646.263
2411-2		5	CUEVAS	MEDINA	RAUL IGNACIO	DOCENTE	\$	848.736
2411-2		5	DONOSO	OSORIO	ANA DEL CARMEN	ASISTENTE	\$	521.180
2411-2		2	FIGUEROA	MELGAREJO	MARCELA VIVIANA	DOCENTE	\$	788.112
2411-2		6	GARCIA	ROJAS	PAOLA SOLEDAD	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		8	GAVIA	HERRERA	ANDREA MARIANELA	DOCENTE	\$	533.491
2411-2		4	GILBERTO	PALMA	CYNTIA CAROLINA	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		6	GONZALEZ	LEYTON	RODRIGO EDUARDO	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		8	GUAJARDO	GONZALEZ	JOSUE HONORIO	DOCENTE	\$	444.576
2411-2		9	LARA	ALBARRAN	CAROLAINA DANIELA	ASISTENTE	\$	581.518
2411-2		2	LEONARD	GAJARDO	ANABELA SOLEDAD	DOCENTE	\$	889.152
2411-2		1	MALDONADO	SEPULVEDA	JULIO ANDRES	ASISTENTE	\$	633.894
2411-2		7	MANZOR	PEREZ	LEO BERNARDO	ASISTENTE	\$	60.461

Cárguese, el monto de \$ 10.984.816 (Diez millones novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis mil pesos) al presupuesto del Departamento de Educación que se encuentra vigente, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 265	Digital	Ver		
REX 1075	Digital	Ver		
REX 195	Digital	Ver		
PLANILLA DE FORMULARIO DE RENDICION	Digital	Ver		
PLANILLA DE REMUNERACIONES ESCUELA LAURA MATUS MELENDEZ	Digital	Ver		

ETR/FAC/CMV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20950703&hash=284ae>